



Expte. CUDAP N°: 0038098/2018

Córdoba,

2009 18

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **ORTEGA, MARIA ELIZABETH, D.N.I N° 31.223.233, a fojas 1 y 11**, de los Cursos Libres: "Educomunicación" y "Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar" y del Seminario Optativo: "Diversidad Sexual e Identidad de Género", cursados y aprobados como estudiante vocacional en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba con respecto al Seminario Anual y el Seminario Bimensual III, del Plan de estudios 1986, de esta misma casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986, a fojas 29, a fojas 7.

El Informe de Secretaría Académica, a fojas 11(reverso) de las presentes actuaciones.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante **ORTEGA, MARIA ELIZABETH, D.N.I N° 31.223.233,,** equivalencia **TOTAL** en las siguientes asignaturas:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
SEMINARIO ANUAL I	8 (ocho)	Curso Libre: Educomunicación Cód. Guarani: 940	9 (nueve)	01/12/14	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional, confeccionado en forma manual por Despacho de Estudiantes.
		Curso Libre: Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar Cód. Guarani: 970	7 (siete)	29/09/14	
SEMINARIO BIMENSUAL III	7 (siete)	Seminario Optativo: Diversidad Sexual e Identidad de Género Cód. Guarani: 983	7 (siete)	02/12/15	



Art. 2º: Establecer que la estudiante **ORTEGA, MARIA ELIZABETH, D.N.I N° 31.223.233**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

Resolución N°:



650

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA